CAR 09/07/2026 09:19
Al Contestar cite este No.: **20263066681**
Origen: Dirección de Gestión Contractual
Destino:Dirección Técnica Ambiental
Anexos: Fol: 1

CUNDINAMARCA

MEMORANDO DGC

Bogotá, 9 de julio de 2026

PARA: MERCY JOHANNE OSPINA CUARTAS
Directora Tecnica Ambiental - DTA

DE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO: Respuesta al radicado 20263065669: Documento de Sustentación para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con objeto igual - Dirección Técnica Ambiental

Cordial saludo Dra Mercy,

De manera atenta y de conformidad con la facultad delegada por el Director General en la Resolución DGEN No. 2025700r0447 del 21 de octubre de 2025, lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No. 1068 de 2015 y en respuesta al memorando No. 20263065669, teniendo como precedente la sustentación para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con objeto igual expuesta por la Dirección Técnica Ambiental, **autorizo** la suscripción de contratos con el siguiente objeto:

"Prestar servicios profesionales a las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, desarrollando acciones como Autoridad Ambiental para la evaluación, seguimiento y control, relacionado con el uso y aprovechamiento del recurso flora."

Sin otro particular,



YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Directora de Gestión Contractual

Copia: Natalia Toquica Castro / DGC
Elaboró: Carlos Antonio Camacho Lamprea / DGC
Revisó: María Ximena Pérez Fonseca / DGC